

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3138 de fecha 07.12.2011, de l Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de Gráfica As de Trebol Limitada Rut 78.768.270-7, representada por don Oscar Muñoz, Rut 4.125.339-8, domiciliado en Avda. Cachapoal 1189, Rancagua, para “Confección de talonarios Manifold para visitas técnicas del programa PRODESAL de la I. Municipalidad de Requínoa”, por un monto total de \$ 94.010 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 07.12.2011, suscrito entre la I., Municipalidad de Requínoa y Gráfica As de Trebol Limitada Rut 78.768.270-7, representada por don Oscar Muñoz, Rut 4.125.339-8, domiciliado en Avda. Cachapoal 1189, Rancagua, para “Confección de talonarios Manifold para visitas técnicas del programa PRODESAL de la I. Municipalidad de Requínoa”, por un monto total de \$ 94.010 iva incluido.

IMPUTESE a la cuenta 2104.004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE